Términos de referencia para realizar la evaluación de cierre del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe de ADELANTE 2

Contenido

1 Introducción 2

2 Justificación 2

2.1 Gestión del fondo 3

2.2 Resultados previstos 3

3 Objetivo general de la contratación 3

3.1 Objetivos específicos 4

4 Orientación del Fondo 5

4.1 Gestión del fondo 5

4.2 Dimensión de la evaluación 6

4.3 Agentes implicados 6

5 Criterios de evaluación y preguntas orientadoras 8

5.1 Pertinencia 8

5.2 Eficiencia 8

5.3 Eficacia 8

5.4 Impacto 8

5.5 Viabilidad 8

5.6 Otros criterios 9

6 Metodología de trabajo 9

6.1 Fase preparatoria: identificación y revisión 9

6.2 Estudio de gabinete: recopilación 10

6.3 Trabajo de campo 10

6.4 Preparación del informe de evaluación 11

7 Fuentes de información 12

8 Plazos para realizar la evaluación 13

8.1 Equipo evaluador 13

9 Criterios de valoración 14

10 Presentación de la propuesta 14

11 Consideraciones 15

1 Introducción

La Unión Europea – Costa Rica a través de cooperación Delegada con España y su Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) firman un acuerdo el 22 de noviembre del 2022 para la ejecución de un fondo de Cooperación Triangular (CT)

Se comprende la CT como una modalidad horizontal y focalizada en las alianzas, en la que los conocimientos y las experiencias complementarios de los distintos socios, así como sus recursos, son aprovechados para crear de forma conjunta soluciones con el fin de responder a retos del desarrollo. La definición pone el foco en los retos de desarrollo y destaca el conocimiento y la experiencia para responder a los mismos, así como la relación y complementariedad entre los socios. Es precisamente el rol de cada uno de los socios el factor clave para poder definir cuándo una intervención se considera como Cooperación Triangular.

La Agenda 2030, bajo el ODS 17, compromete a todas las partes a apoyar esta modalidad de cooperación como un medio para desarrollar capacidades y aumentar el intercambio de conocimientos, así como el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación.

ADELANTE 2 es el Programa de Cooperación Triangular de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, cuyo objetivo general es contribuir al logro de la Agenda 2030 a través de iniciativas de cooperación regional fortalecidas; con el propósito de abordar la Cooperación Triangular desde distintas perspectivas, ADELANTE 2 se estructura a través de tres componentes, cuyo componente 3 responde a este fondo "Componente de apoyo institucional, que permite desarrollar fondos bilaterales de Cooperación Triangular con determinados países de América Latina y el Caribe, en el que se enmarca esta propuesta."

El Fondo De Cooperación Triangular Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe enmarcado en el componente mencionado tiene dos desafíos:

1. Fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en los ámbitos Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación
2. Fortalecer el rol dual de Costa Rica como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

2 Justificación

Costa Rica cuenta una sólida experiencia de cooperación triangular, donde gracias a países y organismos socios se han logrado alianzas, siendo el país en ocasiones país receptor y en otro país oferente técnico. En este contexto, el Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea-Costa Rica-América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2, es un hito en este recorrido, que permite impulsar los objetivos de la Agenda 2030, en beneficio de los habitantes de la región.

El cofinanciamiento de €1,2 millones de euros de la Unión Europea (UE), coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RREE) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que canaliza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha apoyado a 6 proyectos que se encuentran en ejecución avanzada, y en noviembre de 2024 se lanzaron 5 proyectos más.

En el contexto de la actividad **A.2.2.4 Evaluación intermedia y final de la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad del Fondo de Cooperación Triangular ADELANTE 2 se requieren los servicios** para llevar a cabo esta labor. El Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica – América Latina y el Caribe se ejecuta a través de Cooperación Delegada de la UE a España (AECID).

2.1 Gestión del fondo

Cuenta con un Comité Directivo encargado de la toma de decisiones de más alto nivel, así como de la selección de los proyectos y un Comité Técnico encargado de la planificación, articulación y seguimiento de sus actividades. En ambos comités participan representantes de las instituciones mencionadas, a saber:

- La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREEC) de Costa Rica.
- La Gerencia del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica.
- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- La Unión Europea con su representación de Bruselas y Costa Rica. (UE)

La gestión administrativa de los recursos la realiza la Fundación de la Universidad de Costa Rica (FUNDACIONUCR)

2.2 Resultados previstos

La siguiente tabla contiene los resultados previstos de la implementación del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica – América Latina y el Caribe:

RESULTADOS
R1.1. Ejecutado un portafolio de proyectos de Cooperación Triangular para impulsar iniciativas de transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en los ámbitos señalados, en las que Costa Rica y países de la UE sean los oferentes técnicos, y países de ALC sean beneficiarios; así como iniciativas en las que países de ALC y la UE sean los oferentes, y Costa Rica sea el beneficiario.
R2.1 Consolidadas las capacidades de identificación y gestión de Costa Rica en materia de Cooperación Triangular.
R2.2 Mejorada la metodología para el diseño, monitoreo y evaluación de iniciativas de Cooperación Triangular entre Costa Rica, otros países de ALC y la UE.
R2.3 Difundida y sistematizada la experiencia de Cooperación Triangular del fondo en el marco de ADELANTE 2.

3 Objetivo general de la contratación

Evaluar la gestión del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica - América Latina y el Caribe durante el período de **mayo 2023 a marzo 2026 inclusive, lo que comprende 11 proyectos en 3 ejes y los resultados indicados.**

Los objetivos principales son proporcionar a las entidades participantes en este fondo y de las demás partes interesadas contar con:

1. una evaluación global e independiente de los resultados del fondo Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe de ADELANTE 2, prestando especial atención a sus diferentes niveles de resultados medidos en relación con los objetivos previstos, así como a las razones en las que se basan dichos resultados;

2. las principales lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para mejorar futuras intervenciones de cooperación triangular.

3. una evaluación global e independiente de los resultados del fondo Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe de ADELANTE 2, prestando especial atención a sus diferentes niveles de resultados medidos en relación con los objetivos previstos, así como a las razones en las que se basan dichos resultados;

3.1 Objetivos específicos

- Analizar la ejecución del Fondo acordado y hasta la fecha ejecutado con los criterios consensuados con el Comité Técnico Permanente de ADELANTE 2 (CTPA2) de **pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad con otros instrumentos o programas.**
- Examinar la ejecución de 11 proyectos resultantes de la convocatoria I (2023-2025) y convocatoria (2024-2025) con el propósito de realizar recomendaciones a partir de los hallazgos para **futuras acciones triangulares del país.**
- Analizar el valor agregado aportado por el Fondo Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe de ADELANTE2 para Costa Rica como posicionamiento de oferente técnico y receptor de cooperación triangular
- Identificar líneas de trabajo para futura posibilidades de triangulación en consideración con los Fondos y prioridades de AECID y la UE.

El listado de los 11 proyectos seguidamente:

Proyectos	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL ESTIMADO (EUR)	PAISES PARTICIPANTES
Convocatoria I N.1 9063-02	**Biocircular cacao:** cadenas de valor basadas en bioeconomía circular, oportunidades para el cacao en Centroamérica (CACAO)	112,390	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Italia, France
Convocatoria I N.2 9063-03	**SISMICA:** Construcción sostenible y resiliente en Centroamérica y el Caribe ante la amenaza sísmica: cooperación regional basada en la experiencia de Costa Rica	119,615	Costa Rica, Guatemala, Republica Dominicana, España
Convocatoria I N.3 9063-04	**PESCA:** Fortalecimiento Sostenible en la Implementación y adopción de Programas en Artes y Métodos de Pesca Selectivas y Amigables con el Ecosistema dirigidos a Profesionales, Técnicos, Pescadores y Otros Actores Claves del Sector Pesca de Costa Rica	96,990	Costa Rica, Perú, España
Convocatoria I N.4 9063-05	**SIPAM:** Alianza de Sistemas Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) de Costa Rica-España-Honduras	158,157	Costa Rica, Honduras, España
Convocatoria I N.5 9063-06	**Bio-insumos:** Transferencia tecnológica hacia productores de café y aguacate en Costa Rica y Colombia en la implementación de biofábricas y uso de bioinsumos de alta calidad y bajo costo para la promoción de la agricultura sostenible	137,900	Costa Rica, Colombia, Suecia
Convocatoria I N.6 9063-07	**Destinos Turísticos Inteligentes**	198,911	Costa Rica, Argentina, Colombia, España

Convocatoria II N.7 9063-08	**Ciudadanía digital**: alfabetización digital para adultos con acceso limitado a oportunidades de formación	192,111	Portugal, Costa Rica y Argentina
Convocatoria II N.8 9063-09	**Valorización cascarilla de arroz** bajo un modelo de bioeconomía circular para la producción de biomateriales de alto valor agregado	142,200	Costa Rica, España y Paraguay
Convocatoria II N.9 9063-10	**Escuelas de campo** como metodología de extensión participativa para apoyar la transición de las personas productoras hacia una agricultura sostenible en Costa Rica y El Salvador	265,567	Costa Rica, España y El Salvador
Convocatoria II N.10 9063-11	**Datos abiertos en justicia**: una ventana de oportunidad para el acceso a la justicia en Costa Rica y Centroamérica de personas LGBTIQ	70,000	Costa Rica, Países Bajos y Guatemala
Convocatoria II N.11 9063-12	**Mapas de vulnerabilidad costera** en Costa Rica, considerando el ascenso del nivel del mar producto del cambio climático.	156,500	Costa Rica, Cuba y República Checa

RESULTADOS
R2.1 Consolidadas las capacidades de identificación y gestión de Costa Rica en materia de Cooperación Triangular.
R2.2 Mejorada la metodología para el diseño, monitoreo y evaluación de iniciativas de Cooperación Triangular entre Costa Rica, otros países de ALC y la UE.
R2.3 Difundida y sistematizada la experiencia de Cooperación Triangular del fondo en el marco de ADELANTE 2.

4 Orientación del Fondo

4.1 Gestión del fondo

El Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica – América Latina y el Caribe se ejecuta a través de Cooperación Delegada de España representado por AECID. El Comité de ejecución está conformado, por:

- La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREEC) de Costa Rica.
- La Gerencia del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica.
- La Oficina de Cooperación (OC) en Costa Rica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- La Unión Europea con su representación de Bruselas y Costa Rica. (UE)

El CTPA2 es el órgano de coordinación del Fondo para la planificación, articulación y seguimiento de sus actividades y está integrado por técnicos de las instituciones mencionadas. Soportado por una Asistencia Técnica Permanente. Así como, la gestión administrativa de los recursos la realiza la Fundación de la Universidad de Costa Rica (FUCR) y una Asistencia de Comunicación y Vinculación.

4.2 Dimensión de la evaluación

La evaluación se realizará en tres niveles: diseño del Fondo, ejecución del fondo y resultados del Fondo desde que se firma el acuerdo de las partes mayo 2023 a diciembre 2025 (particular mención convocatorias I y II)

La evaluación se realizará en tres niveles: diseño, ejecución y resultados del fondo durante su vida:

- Respecto al diseño, se analizará principalmente en el marco del criterio de pertinencia.
- En el ámbito de la ejecución, se considerarán principalmente los criterios de eficiencia y eficacia, así como la complementariedad con otras intervenciones, debe considerarse especialmente el nivel de ejecución de proyectos y de ejecución de todo el fondo desde el país.
- Finalmente, al nivel de resultados, se abordarán los criterios de impacto y viabilidad, para poder determinar el alcance de los cambios que se han planteado y su capacidad de permanencia en el tiempo.
- Se analizarán otras dimensiones en función de las necesidades identificadas durante la evaluación, entre ellas: coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura[1].

Con el fin de delimitar el ámbito del estudio, se definirán las dimensiones a evaluar:

- Dimensión temporal: la evaluación abarca el periodo desde el nacimiento del fondo UE-CR-LAC de ADELANTE2(2022)
- Dimensión geográfica: corresponde a la región América Latina y el Caribe y Costas Rica como ejecutor.
- Se contactarán a los 11 proyectos de las 2 convocatorias
- Se podrán contactar las 5 instancias participantes: MRREEC, MIDEPLAN; AECID tanto en Costa Rica como en la sede de Madrid; UE tanto en Costa Rica como en la sede de Bruselas y FUCR.
-
- Según el material disponible revisado, las entrevistas que se lleven a cabo y el ajuste de la propuesta metodológica, el equipo consultor considerará, para las diferentes fases:
    - Organización.
    - Administración del Fondo los recursos (respaldo de información, actas, contratos, etc).
    - Coordinación y gestión (institucionalidad del mecanismo).
    - Seguimiento.
    - Incidencia.

Con el fin de delimitar el ámbito del estudio, se definirán las dimensiones a evaluar:

Donde sea aplicable, según propuesta del equipo, consultor considerar los **siguientes criterios mínimos**:

- Pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad y otros criterios.
- Complementariedad con otras intervenciones.
- Condiciones de sostenibilidad y creación de alianzas entre los actores.

4.3 Agentes implicados

La siguiente tabla ofrece una relación preliminar de agentes implicados en la intervención y en el proceso de evaluación:

[1] Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Disponible en: https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/manualdegestiondeevaluaciones.pdf

INSTITUCIÓN	ACTOR	PARTICIPACIÓN ESTIMADA	RELEVANCIA
AECID	*Oficina de Costa Rica*	*Promueve y acompaña la evaluación, aporta información y opinión, recibe el insumo, facilita contacto con otras instancias*	*Alta*
	Responsables de Cooperación Triangular de Delegada por la UE	*Facilitan la participación local, aportan información y opinión*	*Alta*
	Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe	*Promueve y acompaña la evaluación, aporta información y opinión, recibe el insumo, facilita contacto con las entidades oferentes y beneficiarias*	*Alta*
MRREEC	*Dirección de Cooperación Internacional*	*Como coordinación aporta información, realiza enlaces, promueve y acompaña la evaluación, aporta información y opinión, recibe el insumo, revisa y devuelve insumos. Participa en Comité Directivo y Comité Técnico.*	*Alta*
MIDEPLAN	*Área de Cooperación Internacional*	*Acompaña la evaluación, aporta información, revisión y opinión Miembro del Comité Directivo(gerencia) y del Comité Técnico (encargado de Cooperacion Triangular)*	*Alta*
UE	*Delegación de la UE en Costa Rica*	*Acompaña la evaluación, aporta información, revisión y opinión*	*Alta*
UE	*Comisión Europea UE Gerente de Programa en la Comisión Europea*	*Acompaña la evaluación, aporta información además de la memoria de gestión, revisión y opinión*	*Alta*
FUCR	*Personas en contacto con el Fondo*	*Aporta información y opinión*	*Media*
Proyectos	*Oferentes y beneficiarias*	*Aporta información y opinión sobre ejecución, rol estratégico.*	*Alta*
Asistencia Técnica Permanente ATP del Fondo	Personas Responsable de Asistencia Técnica y Gestión Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica para América Latina y el Caribe	*Acompaña la evaluación, aporta información, revisión y opinión Acompaña a los Miembro del Comité Directivo(gerencia) y del Comité Técnico (encargado de Cooperacion Triangular) Coordinación de acciones administrativa con los proyectos y la Fundación UCR, que permite la valoración asociada a la gestión de recursos y administrativa (parte operativa)*	*Alta*
Asistencia en Comunicación y Vinculación	Persona responsable de la Comunicación del Fondo y de los Proyectos	*Acompaña a los proyectos y miembros del CTPA2*	*Alta*

5 Criterios de evaluación y preguntas orientadoras

La evaluación aplicará los criterios adoptados por el CAD referentes a la evaluación de la ayuda al desarrollo: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad. En cuanto a **los listados de preguntas incluidos, son indicativos** y deberán ser adaptados como mejoradas e innovadas según las necesidades identificadas durante la evaluación y en acuerdo con el CTPA2.

5.1 Pertinencia

Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto:

- *¿La intervención responde a las prioridades del Fondo ADELANTE 2 (ODS, transición ecológica, digitalización, innovación y otros temas) y a las necesidades de los socios triangulares?*
- *¿Se ha mantenido la coherencia con el rol dual de Costa Rica como oferente y receptor de cooperación técnica?*
- *¿La intervención sigue siendo relevante para los beneficiarios directos e indirectos?*

5.2 Eficiencia

Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto:

- *¿Cómo ha influido la colaboración entre los socios triangulares (Costa Rica, UE, tercer país) en la optimización de recursos?*
- *¿Los mecanismos de gestión del Fondo (AECID, MRREEC, MIDEPLAN) han facilitado la ejecución eficiente?*
- *¿Se ha logrado transformar los recursos en resultados de manera costo-efectiva?*

5.3 Eficacia

Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos:

- *¿Se alcanzaron los resultados previstos en las áreas prioritarias (transición ecológica, digitalización, otros temas)?*
- *¿Se logró fortalecer capacidades técnicas e institucionales en los socios triangulares?*
- *¿Hubo efectos no previstos (positivos o negativos)?*
- *¿Los beneficiarios encontraron dificultades para acceder a las actividades?*

5.4 Impacto

Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención:

- *¿La intervención contribuyó al objetivo global del Fondo (Agenda 2030, cooperación regional)?*
- *¿Se generaron impactos positivos en los beneficiarios directos e indirectos?*
- *¿Se fortaleció la posición de Costa Rica como actor de cooperación triangular?*

5.5 Viabilidad

Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención:

- *¿Se han creado mecanismos para la continuidad (alianzas, recursos propios, institucionalización)?*
- *¿Se promovió tecnología apropiada y protección ambiental en línea con la transición ecológica?*

5.6 Otros criterios

- Se evaluará en qué medida han sido integrados en el Fondo de los enfoques transversales de la Cooperación Española: derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental[2].
- Se analizarán también aspectos metodológicos vinculados a la formulación de la intervención (objetivos y resultados, sistema de indicadores y fuentes de verificación, identificación de factores externos, etc.) y a la gestión del conocimiento (métodos de recopilación y análisis de datos, disponibilidad de información para la evaluación, trabajos previos de sistematización, recopilación del conocimiento generado por el programa, contribución al aprendizaje y apoyo a redes de intercambio).
- Se analizará el Valor Agregado Triangular: ¿Cuál fue la ventaja comparativa de utilizar el mecanismo triangular (en lugar de cooperación bilateral o multilateral tradicional) para lograr los objetivos específicos del proyecto? ¿La cooperación triangular permitió alinear los objetivos y resultados del Fondo Triangular a los instrumentos de planificación de corto y mediano plazo de los socios (planes naciones de desarrollo, políticas de cooperación internacional, entre otros). En este sentido, consultar el manual elaborado por OCDE[3].

6 Metodología de trabajo

El trabajo de evaluación estará organizado en fases diseñadas para obtener el mayor rendimiento posible a las actividades encaminadas a obtener la información y a implicar a las partes interesadas en su realización. Estará bajo la coordinación y seguimiento del CTPA2.

El 70% de la actividad es virtual y el 30% se dejará a discreción presencial por si se requiere reuniones de presentación, bien entrevistas in situ, u otras actividades que se consideren.

Está previsto que la mayoría del trabajo se desarrolle virtualmente, y a partir del análisis de fuentes primarias (informantes) como secundarias (bibliográficas)

Todo el trabajo tendrá contenido confidencial, no podrá emplearse el material que se desarrolle y desprenda de esta consultoría para otros ámbitos que no sean los aquí previstos.

Al cierre del contrato el equipo consultor en la representación de la persona líder entregará una copia digital del material hallado, desarrollado y sin desarrollar que se desprenda de la consultoría, sea bases de datos, soporte de entrevistas, etc.

Se solicita al equipo consultor la disponibilidad ante posibles reuniones posteriores una vez cerrada la consultoría, en donde se les desee invitar, esto con un máximo de tres ocasiones y solamente con relación a la materia de la evaluación y este contrato de consultoría.

6.1 Fase preparatoria: identificación y revisión

Esta fase comenzará una vez firmado el contrato y tendrá como principal objetivo detallar el marco de la evaluación, definiendo las preguntas de evaluación, los indicadores a utilizar y los objetivos finales de la evaluación.

---

[2] Política de Evaluación de la Cooperación Española. Disponible en: https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/manualdegestiondeevaluaciones.pdf

[3] https://triangular-cooperation.org/wp-content/uploads/2025/01/Kit-de-Herramientas_Cooperacion-triangular_Agosto-2018.pdf

- Revisión documental y humana:
  - Revisión de material disponible: sistematizaciones, archivos, bibliografía institucional (Planes Nacionales de Desarrollo, Catálogos de Cooperación u otro material facilitado, Normativa).
  - Normativa que regula la gestión del Fondo incluyendo la estructura de gobernanza del Decreto Ejecutivo N° 43951 Plan RE), Módulo de cooperación triangular en el SIGECI).
  - Identificación de informantes claves, para cada fase.
  - Entrevistas a informantes claves del Equipo Técnico Bipartito Ampliado, que fungirá como el espacio de coordinación de la consultoría.
- Instrumentos:
  - Los que el equipo desarrolle para tales efectos (según etapas, entrevistas, reuniones virtuales, puntos focales, formularios de consulta).
- Metodología:
  - Herramientas según grupo meta.
  - Formas de facilitación.
  - Formas de sistematización.
- Plan de trabajo.

6.2 Estudio de gabinete: recopilación

El estudio de gabinete consistirá en un análisis pormenorizado por parte del equipo evaluador de toda la información disponible sobre el Fondo con carácter preliminar.

Durante esta fase, el equipo evaluador deberá mantener contacto con el CTPA2 para recolectar información secundaria relacionada con temas administrativos, actividades, presupuestos, recursos humanos, etc.

Las principales tareas del equipo evaluador en esta fase son:

- Ajuste de los criterios de la evaluación a partir de la examinación documental y los informantes clave.
- Formulación de indicadores para valorar las principales variables que definen a las preguntas.
- Identificación de los informantes clave de la evaluación.
- Realización de contactos.
- Diseño de la metodología de trabajo (encuestas, entrevistas, matrices de análisis de la información, etc.)
- Diseño de la matriz de criterios de evaluación, incluyendo la batería de preguntas sugeridas y las fuentes de verificación.
- Diseño del plan de trabajo, con una lista indicativa de agentes a entrevistar y posibles fechas, tomando en cuenta una muestra representativa de las intervenciones desarrolladas bajo el Fondo.

6.3 Trabajo de campo

En esta fase el equipo consultor profundizará el análisis preliminar, contrastando la información con todos los agentes relevantes. Durante esta fase de campo, el equipo evaluador deberá mantener una coordinación estrecha con el CTPA2 para la concreción de la agenda de entrevistas y la organización del trabajo. Se realizará cuidando una representatividad de la muestra de las intervenciones, diseñada anteriormente. Al final de esta etapa:

- Se elaborará una memoria de trabajo de campo que exponga cómo se ha realizado el trabajo y los resultados obtenidos. Esta memoria deberá contener información sobre los objetivos de las entrevistas y reuniones, las instituciones y personas contactadas, los principales datos recopilados y una primera valoración de la información.
- Se producirá un Documento FODA que influya las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas.
- Podrá proponer análisis adicional que complemente o mejore lo solicitado.

6.4 Preparación del informe de evaluación

La redacción del informe tendrá dos etapas:

1. **Borrador del informe de evaluación,** que será socializado y debatido con MRREEC, MIDEPLAN y AECID, UE, y presentación de las conclusiones del trabajo. Se devolverá al equipo consultor con sus respectivas observaciones para su debida incorporación al documento.
2. **Documento final**, tomando en cuenta las observaciones y comentarios de la anterior etapa. Se consolidará toda la información de anexos, y se entregará en soporte informático y firmado digitalmente.
3. **Resumen ejecutivo**, no mayor de 15 páginas que podría contener las infografías realizadas para el documento principal o alguna nueva.

Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados diferenciando entre**: datos, interpretaciones y juicios de valor.** Así, se presentarán:

- Hallazgos: afirmaciones basadas en hechos registrados sobre el Fondo evaluado, del sistema de administración de recursos.
- Lecciones aprendidas: relaciones causa-efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas.
- Conclusiones: comprobaciones acerca de los criterios y factores evaluados.
- Recomendaciones: sugerencias para mejorar la lógica del diseño del Fondo, medios de implementación, etc.

El documento final :

- contará con una extensión máximo de 50 páginas más anexos.
- estará acompañado de un resumen ejecutivo de no más de 15 páginas sin portada, que incluya al menos 2 y máximo 4 infográficos de resumen, que una de estas sea **un mapa** de visualización de las iniciativas y sus socios en LAC y UE.
- deberá contar con el siguiente índice de contenidos orientativo y productos:
  - Resumen ejecutivo
  - Presentación PowerPoint con principales hallazgos.
  - Entrega documental respaldado en digital producto del trabajo realizado de toda la consultoría: documentos sin procesar, procesados y finales.
  - Partes sugeridas del trabajo:
    - **Capítulo I.** Introducción, que deberá contener los antecedentes de la evaluación, el objetivo de la evaluación y la metodología empleada.
    - **Capítulo II.** Descripción del Fondo, considerando al menos, formulación, gestión, contexto, actores implicados y resultados obtenidos.
    - **Capítulo III.** Metodología de la evaluación, considerando el diseño de la evaluación, las herramientas utilizadas, las fuentes de información, el plan de trabajo y las limitaciones para el estudio realizado.
    - **Capítulo IV:** Análisis de la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad; y otros criterios.
    - Capítulo V: Conclusiones, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones.
    - Anexos: listado de informantes, guiones de entrevistas, modelos de encuestas, informes de talleres o reuniones, material fotográfico, etc.
    - **Sobre el material fotográfico, indicar fuente, año y proyecto**

Las conclusiones del trabajo serán presentadas posteriormente a los enlaces de Cooperación Internacional (CI), autoridades nacionales de las instituciones involucradas en el Fondo (MRREEC, MIDEPLAN, AECID, UE) e interesados en la CI. Por tanto necesitarán participar en 3 reuniones máximo posterior al cierre del contrato.

7 Fuentes de información

La siguiente matriz contiene la principal información de referencia del Fondo. No es exhaustiva y deberá ser completada por el equipo consultor. No se excluyen otras fuentes no mencionadas.

DOCUMENTOS	LOCALIZACIÓN
FUENTES INTERNAS	
Documentos de formulación del Fondo	*MRREEC / MIDEPLAN/ AECID Costa Rica*
Informes de seguimiento del Fondo	*MRREEC / AECID Costa Rica*
Documentos de formulación de las intervenciones, productos de proyectos y proyectos en general.	*MRREEC / AECID Costa Rica/MIDEPLAN/ Entidades oferentes y beneficiarias*
Informes de seguimiento de las intervenciones	*MRREEC / AECID Costa Rica Entidades oferentes y beneficiarias*
Actas del Fondo y acuerdos entre las partes. ACA (Acuerdo de Cooperación Avanzada) Documento Director de Cooperación AECID	*MRREEC / AECID Costa Rica*
Reglamentos operativos disponibles: Gobernanza del fondo, UE, AECID.	*MRREEC / AECID Costa Rica/ UE*
Materiales de comunicación y visibilidad	*MRREEC / AECID Costa Rica/ UE y Consultor de Comunicación y Vinculación y MIDEPLAN*
Fundación de la Universidad de Costa Rica – proveedor de plataforma administrativa de gestión de proyectos y responsables gestión financiera	*SISTEMA SIAP- Andoni Vargas y personas responsables de presupuesto*
FUENTES EXTERNAS	
Agenda 2030	*Web de MIDEPLAN*
VI Plan Director de la Cooperación Española	*Web*
Acuerdo de Cooperación Avanzada CR-ES 2021-2029	*Web*
Catálogos Oferta de Cooperación Técnica Costa Rica	*Web de MIDEPLAN*
Documento Cooperación internacional post COVID-19: Perspectivas para Costa Rica"	*Web de MIDEPLAN*
Guía orientadora para la gestión de la Cooperación Triangular en Iberoamérica (SEGIB)	*Web*
Planes nacionales de desarrollo (vinculación con los objetivos conforme art 11 Ley N° 5525).	*Web de MIDEPLAN*
Información de SIGECI	*Web de MIDEPLAN*
ADELANTE 2	ADELANTE - International Partnerships - European Commission ADELANTE 2 - The EU's Triangular Cooperation programme with Latin America and the Caribbean (2021 - 2027) | Capacity4dev
Normativa que aplique.	

8 Plazos para realizar la evaluación

El cronograma propuesto, estimado en **12 semanas o 90 días naturales**, será consensuado de forma definitiva una vez seleccionado el equipo evaluador. El pago se realizará tras la entrega de los siguientes productos y su validación por parte del CTPA2.

Producto	**Pago 1- 30% 3ra semana**	**Pago 2- 40% 8va semana**	**Pago 3- 30% 10ma semana**
Presentación y aprobación del plan de trabajo que incluye cronograma	X		
Metodología de trabajo	X		
Matriz de criterios	X		
Listado de posibles sectores o entrevistados según fase	X		
Memoria del trabajo de campo		X	
Documento con FODA		X	
Presentación del borrador del informe de evaluación			X
Presentación PowerPoint con principales elementos de los 4 partes de los capítulos desarrollados			X
Entrega y validación del documento final de la evaluación			X
Entrega en digital de respaldo de toda la investigación			X

Número de pago	**Porcentaje de pago**	**Entrega y presentación de productos**
Pago 1	30% del total del contrato	A la 3ra semana firmado el contrato
Pago 2	40% del total del contrato	A la 8va semana
Pago 3	30% del total del contrato	A la 11va semana

8.1 Equipo evaluador

El equipo consultor experto deberá estar formado por al menos dos profesionales, uno de los cuales será la persona coordinadora.
En la propuesta deberá incluirse el perfil de cada uno de los integrantes del equipo evaluador, con una breve descripción de su experiencia, el *curriculum vitae*, el organigrama de trabajo y la distribución de funciones y responsabilidades. Se podrán presentar tanto profesionales independientes como empresas o asociaciones.

La experiencia profesional en evaluación de Fondos/proyectos de al menos 3 años será un requisito imprescindible. Aquellas ofertas que no la acrediten, no serán consideradas.

En la valoración de la formación y experiencia del equipo evaluador se tendrán en cuenta lo siguientes puntos, que deberán ser acreditados mediante la documentación correspondiente:

- Licenciatura en áreas afines (5pts).
- Maestría en gestión o evaluación de proyectos (5pts).
- Experiencia profesional en evaluación de programas/proyectos: 5 puntos por cada año por encima de los 3 años (hasta un máximo de 20pts).
- Incorporado al colegio profesional si hubiese y si fuera equipo costarricense.
- Deseable experiencia en evaluación de algún proyecto cooperación triangular.

En la valoración de la oferta técnica y el valor agregado de la propuesta, se valorará positivamente el carácter multidisciplinar del equipo y la experiencia en América Latina y el Caribe.

Responsabilidades del equipo evaluador:

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Rendirá sus productos al CTPA2 (Comité Técnico Permanente de ADELANTE 2) para aprobación.
- No compartirá información relacionada con el desarrollo del servicio con personas ajenas a la MRREEC, MIDEPLAN, AECID, UE, salvo autorización.
- Se compromete a realizar todas las correcciones propuestas por MRREEC, MIDEPLAN, AECID, UE para los productos y actividades previstos en la asistencia técnica.

9 Criterios de valoración

Ítem	**Puntaje**
Formación y experiencia del equipo evaluador	25 puntos
Oferta técnica: carta de intención, propuesta metodológica y plan de trabajo	30 puntos
Valor agregado de la propuesta: enfoque, innovación, metodología	10 puntos
Entrevista	10 puntos
Oferta económica	25 puntos
Total	100 puntos

La oferta económica no deberá superar los **22.400 EUROS presentados en dólares con tipo de cambio de 1.1343 incluyendo IVA del 2% si se ubica en equipo en Costa Rica si se ubica en otro país recordar la retención del 25% a ese monto.**

Debe incluir todos los gastos (inclusive si hubiese de desplazamiento para actividades presenciales)

La propuesta presupuestaria se realizará lo más detallada posible, teniendo en cuenta que el monto máximo global será el indicado anteriormente.

10 Presentación de la propuesta

La oferta se enviará enumerando y presentando los documentos en el siguiente orden:

1. Carta de intención que señale las fortalezas y el posible valor agregado a la consultoría.
2. Currículum Vitae detallado, ya sea del equipo consultor (mínimo dos personas) o bien de la figura jurídica (empresa) y en este caso la persona líder y segunda persona del equipo en materia de evaluación.
3. Documentación académica y profesional.
4. Organigrama de trabajo: roles que cumplirán las personas que comprenden el equipo consultor.
5. Propuesta metodológica del trabajo, considerando los criterios y etapas.
6. Propuesta de plan de trabajo inicial, con su debido cronograma.
7. Oferta económica (considerando que el tope es de **22.400 EUROS a dólar con tipo de cambio de 1.1343 incluyendo IVA del 2% en Costa Rica o el 25% de retención para países sin acuerdos de no doble contribución** y debe incluir todos los gastos derivados del trabajo a realizarse).
8. Declaración de la persona física (líder del equipo) o jurídica de estar al día con sus pólizas de trabajo, bien de Seguridad Social y del Ministerio de Hacienda (pueden ser los comprobantes o la declaración)
9. Declaración responsable según el modelo anexo.

Las ofertas deberán presentarse COMPLETAS, si bien el comité de selección de propuestas podrá establecer un periodo de subsanación. El equipo seleccionado presentará posteriormente los siguientes documentos:

- Seguro de riesgos laborales vigente.
- Seguridad social vigente.
- Inscripción tributaria.

Los documentos deberán enviarse de manera digital, numerados en el orden anteriormente señalado, con el asunto "*Propuesta Evaluación Fondo UE-CR-LAC ADELANTE 2*", y de manera simultánea a las siguientes direcciones electrónicas: triangulacioncr-ue@rree.go.cr andoni.vargas@fundacionucr.ac.cr contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr

11 Consideraciones

Pueden participar personas físicas en consorcio, y jurídicas. Las personas pueden ser domiciliadas en Costa Rica o de alguno de los países miembros de la UE y de América Latina y el Caribe. Sin embargo deben considera que dependiendo de su domicilio la tasa de impuestos cambia y que esto afectará al monto.

Persona física o jurídica: Consorcios en Costa Rica	**Persona física o jurídica: Consorcios fuera de Costa Rica de América Latina y el Caribe**	**Persona física o jurídica: Consorcios en Europa excepto España, Alemania**
1. Impuestos que debe considerar 2% IVA 2. Vigente en CCSS+ Póliza de trabajo 3. No moroso en Ministerio de Hacienda	1. Impuestos que debe considerar: 25% de retención sobre el monto, excepto si es México que por convenio es 10% 2. Adscrito a Hacienda de su país de origen 3. Seguro de su país de origen	1. Impuestos que debe considerar: 25% de retención sobre el monto. España por convenio es 10% - Alemania 25% (físicas) Jurídicas 0 2. Adscrito a Hacienda de su país de origen 3. Seguro de su país de origen

	CDI España	CDI Alemania	CDI México	CDI Emiratos Árabes
Servicios personales independientes (personas físicas)	10%	25%	10%	10%
Beneficios Empresariales (personas jurídicas)	0%	0%	10%	0%

El plazo para la presentación desde
el 18 de diciembre 2025 hasta el 11 de enero del 2026, hasta las 13 hrs de Costa Rica
Solamente los 3 oferentes con mejores calificaciones serán contactados para la entrevista.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA/D. ª

.....

con documento de identidad nº .....

en representación de la empresa (*en su caso*)…….

en calidad de (*indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa)* ……

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor para ……

Declara bajo su responsabilidad:

a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.

b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.

d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En ……. a ……. de ……. de 2021

Firma del adjudicatario